



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México **21/noviembre/2017**  
CIRCULAR No. M00.2.1/020/2017

**CC. DIRECTORAS Y DIRECTORES  
DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS  
FEDERALES, DESCENTRALIZADOS Y CENTROS  
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 3°, Fracciones I, II, III y IV del Decreto que crea el Tecnológico Nacional de México (TecNM) publicado en el Diario Oficial de la Federación 23-07-14, con la finalidad de optimizar las acciones y requerimientos en el registro y seguimiento de Líneas y Proyectos de Investigación Educativa que se desarrollan al interior de los Institutos Tecnológicos adscritos al TecNM; me permito comunicarles que a partir de la presente se emitirán convocatorias de manera semestral, comprendiendo los periodos en los que se desarrollan actividades académicas en los Tecnológicos. Por lo que, se abre la **1° Convocatoria para el Registro de Líneas y Proyectos de Investigación Educativa, Informe semestral e Informe final del semestre Enero-Junio 2018.**

Este proceso se dividirá en tres etapas:

1. La primera corresponde a la *recepción de documentos*, **las fechas son del 21 de noviembre al 08 de diciembre del año en curso y deberá ser enviadas** a través de una carpeta de OneDrive que se ha creado para cada uno de los tecnológicos adscritos a TecNM, **en la siguiente dirección electrónica** [d\\_docencia02@tecnm.mx](mailto:d_docencia02@tecnm.mx), Por lo que el único correo habilitado para cargar la información a la carpeta será el/la Jefe(a) de Desarrollo Académico
2. La segunda será el *proceso de evaluación*, que se llevará a cabo, a través de un grupo de pares de evaluadores, éste estará comprendido **del 08 al 19 de Enero de 2018.**
3. Tercera etapa, *emisión y envío* del Dictamen del **05 al 16 de Febrero 2018.** El envío del Dictamen se hará llegar al correo electrónico de las siguientes autoridades: Director(a), Subdirector(a) Académico(a), Jefe(a) de Desarrollo Académico y Líder. La entrega del documento físico se hará contra entrega del oficio original de solicitud de registro. (Enviado en la primera etapa a la carpeta de OneDrive)

Requisitos:

**La documentación requerida para el registro de líneas de investigación educativa es la siguiente:**

- Oficio de solicitud de Línea de investigación educativa firmado por el director del plantel
- Anexo XLVII. formato concentrador de registro de la línea de investigación educativa
- Curriculum vitae de cada uno de los participantes, en formato PRODEP los que tienen tiempo completo y en el anexo L. curriculum vitae para profesor(a) de tiempo parcial
- Adicional a los puntos antes mencionados, se les solicita un Excel con las columnas tal como se muestra en el anexo II

**La documentación requerida para el registro de proyectos de investigación educativa es la siguiente:**

- Oficio de solicitud de proyecto de investigación educativa firmado por el director del plantel
- Anexo XLVIII. formato concentrador de registro de proyecto de investigación educativa
- Anexo XLIX. estructura del protocolo del proyecto de investigación educativa
- Curriculum vitae de cada uno de los participantes, en formato PRODEP los que tienen tiempo completo y en el anexo L. curriculum vitae para profesor(a) de tiempo parcial.
- Adicional a los puntos antes mencionados, se les solicita un Excel con las columnas tal como se muestra en el anexo II



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**Nota:** Verificar los requisitos en el lineamiento para la Operación de la Investigación Educativa se encuentra en la siguiente liga (en el capítulo 20 y los anexos al final del documento)

[http://www.tecnm.mx/images/areas/docencia01/Libre\\_para\\_descarga/Manual\\_Lineamientos\\_TecNM\\_2015/Manual\\_de\\_Lineamientos\\_TecNM.pdf](http://www.tecnm.mx/images/areas/docencia01/Libre_para_descarga/Manual_Lineamientos_TecNM_2015/Manual_de_Lineamientos_TecNM.pdf)

**Importante:**

- Toda la documentación deberá estar debidamente firmada y con sello oficial, de lo contrario la solicitud será rechazada.
- Para registrar un Proyecto de Investigación Educativa, previamente debe tener la Línea de Investigación Educativa Autorizada por la Dirección de Docencia e Innovación Educativa en el área que se desee, de lo contrario, el registro será automáticamente inválido.
- Posterior a las fechas indicadas no se aceptaran solicitudes de registro, ni algún otro documento para tal efecto.
- A partir de la presente, semestre con semestre la Dirección de Docencia e Innovación Educativa emitirá las convocatorias para dar cumplimiento al Registro de Líneas y Proyectos de Investigación Educativa, Informe semestral e Informe final.
- La emisión del dictamen, será Inapelable.

Se agrega a la presente los instrumentos de evaluación para la Línea y Proyecto de Investigación Educativa (Anexo I).

Para cualquier duda o aclaración respecto a la presente convocatoria comunicarse con la Lic. María Liliana Aceves Arellano al teléfono 01 (55) 3601 1000 exts. 65073 o al correo [d\\_docencia0201@tecnm.mx](mailto:d_docencia0201@tecnm.mx).

Agradeciendo de antemano su atención, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

EXCELENCIA EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA®

**DRA. YESICA IMELDA SAAVEDRA BENITEZ**  
**DIRECTORA DE POSGRADO, INVESTIGACIÓN**  
**E INNOVACIÓN**

En suplencia por ausencia del C. Director de Docencia e Innovación Educativa del Tecnológico Nacional de México en la Secretaría de Educación Pública y con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, que a la letra dice: "La ausencia de los titulares de las direcciones generales y demás unidades administrativas serán suplidos en sus ausencias por los servidores públicos del nivel jerárquico inmediato inferior, en los asuntos de sus respectivas competencias. Las ausencias de los directores generales adjuntos, coordinadores sectoriales, directores o subdirectores serán cubiertas por cualquiera de ellos que se encuentre presente, salvo que sea el único en la dirección respectiva, caso en el cual serán cubiertas por el servidor público que designe el director general. Los jefes de departamento serán suplidos en sus ausencias por el subjefe respectivo y, de no existir éste, por el servidor público que designe el titular de la Unidad Administrativa".

C.p. Secretaría Académica, de Investigación e Innovación  
M.C. Manuel Chávez Sáenz.-Director de los Institutos Tecnológicos Descentralizados.

YISB/MCD/mlaa



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
TECNOLÓGICO NACIONAL  
DE MÉXICO  
DIRECCIÓN DE DOCENCIA  
E INNOVACIÓN EDUCATIVA



Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico

## ANEXO I

### Instrumento para evaluar Líneas de Investigación Educativa

Evaluación de Líneas de Investigación Educativa	
Línea:	
CRITERIOS	
<b>Perfil del Líder de la Línea de Investigación</b>	Evidencia dentro de su formación académica contar con elementos metodológicos y conceptuales para el impulso y desarrollo óptimo de la Línea de Investigación en el campo de conocimiento solicitado.
	Cuenta con al menos uno de los siguientes puntos: artículos científicos en revistas (arbitradas), Memorias en extenso en congresos nacionales y/o internacionales, publicación de libros y/o capítulos de libros.
	Cuenta con CV PRODEP o formato (anexo L tiempo parcial)
<b>Objetivo de la Línea</b>	Indica el nivel de viabilidad de los proyectos que se deriban de la línea.
	Establece una medición confiable de los resultados esperados para la toma de decisiones.
<b>Descripción del Impacto</b>	Explica de manera detallada la trascendencia de los estudios derivados de la línea.
	Fundamenta la trascendencia a través de un marco de referencia.
<b>Metas</b>	Se establecen metas viables de acuerdo a la solicitud de la línea.
	Detalla los resultados esperados.
	Los resultados corresponden con la solicitud de la línea.

*[Handwritten signature]*





Modelo de Informe de Evidencias de Avance de un Proyecto de Investigación Educativa

## ANEXO I

### Instrumento para evaluar Informe Semestral de Proyectos de Investigación Educativa

EVALUACIÓN DE REPORTE SEMESTRAL DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	
CRITERIOS	
<b>RESUMEN DEL PROYECTO</b>	Describe brevemente las actividades realizadas en congruencia con el proyecto de investigación
	Describe los avances obtenidos en relación con el cumplimiento del programa de trabajo
	Máximo una cuartilla
<b>INTRODUCCIÓN</b>	Realiza una breve reseña sobre el tema, donde se ubica el problema por investigar y propósito de la investigación.
	Especifica la estructura con la que cuenta el informe.
<b>FUNDAMENTO TEÓRICO</b>	Hace una propuesta teórica considerando los antecedentes del tratamiento del problema.
	La propuesta teórica, se fundamenta en documentos actuales (de 3 años a la fecha).
<b>METODOLOGÍA</b>	Se encuentra definido el método o los métodos empleados, a través de los pasos mencionados.
	Las técnicas utilizadas permiten obtener los datos necesarios para el estudio.
<b>RESULTADOS LOGRADOS</b>	Los logros a la fecha permitirán cumplir con el objetivo
	Los logros hasta la fecha permitirán cumplir con las metas
<b>IMPACTO EN EL PROCESO EDUCATIVO</b>	Explica de manera detallada la trascendencia de la investigación de acuerdo a la problemática educativa hasta el momento.
	Utiliza un marco de referencia para fundamentar el impacto de la investigación.
<b>EVIDENCIA</b>	Muestra avance de las evidencias de acuerdo con:
	Objetivo
	Metodología
	Hipótesis



del Instituto de Investigación Educativa y Evaluación Educativa, Secretaría Académica y de Investigación y Evaluación Educativa

## ANEXO I

### Instrumento para evaluar Informe Final de Proyectos de Investigación Educativa

EVALUACIÓN DE INFORME FINAL DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	
CRITERIOS	
<b>RESUMEN DEL PROYECTO</b>	Describe brevemente las actividades realizadas en congruencia con el proyecto de investigación
	Describe los resultados obtenidos en relación con el cumplimiento del programa de trabajo
	Máximo una cuartilla
<b>INTRODUCCIÓN</b>	Realiza una breve reseña sobre el tema, donde se ubica el problema por investigar y propósito de la investigación.
	Especifica la estructura con la que cuenta el informe final.
<b>FUNDAMENTO TEÓRICO</b>	Hace una propuesta teórica considerando los antecedentes del tratamiento del problema.
	La propuesta teórica, se fundamenta en documentos actuales (de 3 años a la fecha).
<b>METODOLOGÍA</b>	Se encuentra definido el método o los métodos empleados, a través de los pasos mencionados.
	Las técnicas utilizadas permiten obtener los datos necesarios para el estudio.
<b>RESULTADOS LOGRADOS</b>	Logró los objetivos propuestos
	Logró las metas propuestas
<b>IMPACTO EN EL PROCESO EDUCATIVO</b>	Explica de manera detallada la trascendencia de la investigación de acuerdo a la problemática educativa.
	Utiliza un marco de referencia para fundamentar el impacto de la investigación.
<b>EVIDENCIA</b>	Muestra los productos alcanzados de acuerdo con:
	Objetivo
	Metodología
	Hipótesis



Programa de Actualización Profesional para el Personal Docente de Escuelas de Educación Especial

## ANEXO II

### Formato de Excel

DIRECTOR(A)	NOMBRE DEL DIRECTOR(A)	INSTITUTO TECNOLÓGICO	TÍTULO DE LA LÍNEA	RESPONSABLE	COLABORADORES

*A*

*\**